

--- En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, en las instalaciones que ocupa el Teatro Vallarta, ubicado en la calle Uruguay número 184, colonia 5 de Diciembre de la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, declarado recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; para llevar a cabo la presente **SESIÓN SOLEMNE**, siendo las 11:20 (once horas con veinte minutos) del día 05 (cinco) de Marzo de 2010 (dos mil diez), hora y fecha en que la misma da inicio.-----

--- **1.- Lista de Asistencia y en su caso, declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz, el Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio, así como las Señoras y Señores Regidores, Ciudadano Moisés René Villaseñor Ramírez, Ciudadano Carlos Efraín Yerena, Ciudadana María Esther Blanco Peña, Ciudadano José Fernando Flores Sosa, Ciudadana Gloria Teresa Palacios Ponce, Ciudadano Juan Pablo García Castellón, Ciudadana Virginia Arellano Guerrero Flores, Ciudadana Hortencia Rodríguez González, Ciudadano Ignacio Guzmán García, Ciudadano Julio César Santana Hernández, Ciudadana Ana Carina Cibrián, Ciudadano Héctor Gallegos de Santiago, Ciudadano Ricardo Ezequiel Uribe González y la regidora, Ciudadana Dulce María Flores Flores. Habiendo presentado justificante de inasistencia la C. Regidora, Aleyda Isabel Bravo Carbajal. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz declaró la existencia de quórum legal en virtud de contarse con la asistencia de 16 de los 17 Múncipes integrantes del Honorable Ayuntamiento; por lo tanto todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como por el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.-----

--- **2º.- Aprobación en su caso del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Todos ustedes tienen un proyecto de orden del día que les fue entregado. Quisiera – si no hay algún comentario - quisiera ponerlo a su consideración. Quienes estén por la afirmativa de aprobar este proyecto de orden del día favor de levantar la mano”. **APROBADA por Unanimidad de votos** de los muncípes integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión solemne, por 16 (dieciséis) votos a favor, en los siguientes términos: **1º.-** Lista de asistencia y en su caso declaración de quórum legal. **2º.-** Aprobación en su caso del orden del día. **3º.-** Aprobación para que los muncípes integrantes del Honorable VII Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, ingresen al Recinto Oficial. **4º.-** Honores de ordenanza a la Bandera, entonación de Himno Nacional y Honores de despedida a nuestra Enseña Patria. **5º.-** Aprobación del dictamen que tiene por objeto declarar oficialmente la Hermandad entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit; por conducto de los muncípes integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. **6º.-** Firma del Acta de Declaración de Hermanamiento entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit. **7º.-** Palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Salvador González Resendiz. **8º.-** Palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, CP. Héctor Miguel Paniagua Salazar. **9º.-** Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para declarar “Huéspedes Distinguidos de la Ciudad”, a los Ediles que representan al Municipio Hermano de Bahía de Banderas, Nayarit. **10º.-** Clausura de la Sesión Solemne por conducto del Ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Salvador González Resendiz.-----

--- **3º.- Aprobación para que los muncípes integrantes del Honorable VII Ayuntamiento Constitucional de Bahía de Banderas, Nayarit, ingresen al Recinto Oficial.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Quisiera someter a su consideración el poder autorizar, aprobar que nuestros compañeros ediles del VII Ayuntamiento ingresen a este recinto oficial. Los que estén por la afirmativa favor de levantar la mano”. **APROBADO por Unanimidad de votos** de los muncípes integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión solemne, por 16 (dieciséis) votos a favor. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Le pediría a nuestro Secretario General, a nuestro Síndico Municipal y al regidor Ignacio Guzmán García se sirvan acompañar al Presidente, Síndico y Secretario General del Municipio de Bahía de anderas ingresar a este recinto. Adelante compañeros. Bienvenidos. Puerto Vallarta es su casa”.-----

--- **4º.- Honores de ordenanza a la Bandera, entonación de Himno Nacional y Honores de despedida a**

nuestra Enseña Patria. El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Solicito a los presentes ponernos de pie”. A continuación se rindieron los Honores de ordenanza, entonación del Himno Nacional Mexicano y Honores de despedida a nuestra enseña patria por parte de los asistentes a la presente sesión solemne.---

 --- **5º.- Aprobación del dictamen que tiene por objeto declarar oficialmente la Hermandad entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit; por conducto de los municipios integrantes del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco.** A continuación se da cuenta del presente dictamen, propuesto en los siguientes términos:-----

--- HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO. PRESENTE. Distinguidos Ediles: El que suscribe, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco; en cumplimiento al acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; número 0033/2010 de fecha 16 de Febrero del año en curso; y con fundamento en los artículos 47 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el diverso 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; así como también de los artículos 1º, 4, 5 y 11 del Reglamento de las Relaciones entre ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras ciudades del mundo, me permito someter a su mas alta consideración el presente DICTAMEN, con objeto de DECLARAR el HERMANAMIENTO entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, para lo cual me permito mencionar los siguientes; ANTECEDENTES. I.- Los Municipios de Bahía de Banderas y Puerto Vallarta históricamente a través del tiempo y por su ubicación geográfica, han establecido una estrecha relación de amistad y cordialidad, originalmente lo que en su momento se conoció como la antigua Comisaría de Las Peñas y la región de Bahía de Banderas; hoy ambos con la categoría de Municipios que nos representan. II.- De entre las muchas características que distinguen al Municipio de Bahía de Banderas, al igual que a Puerto Vallarta, es sin duda su gente, por su entrega, su trato amable y cordial, así como su gran empuje y fuerza de trabajo, elementos que son dignos de admirarse. Distinción que permite a los pueblos generar visiones de fortalecimiento y crecimiento en todos los ámbitos, pues la grandeza de un municipio no debe ser concebida únicamente en cuanto a la cantidad de riquezas y recursos naturales que posee, por el contrario, el elemento mas importante de todo municipio es la población que la compone, así como su capacidad para desarrollarse, aprovechando de manera adecuada y responsable sus recursos materiales y económicos. En este sentido, podemos concluir que los Municipios de Bahía de Banderas Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco, efectivamente son “Grandes Municipios”. III.- No obstante de haberse establecido entre estos Municipios una añeja relación de amistad, que con el paso del tiempo se ha estrechado y fortalecido como los pueblos hermanos que son, no menos cierto es que ésta se remonta únicamente en la práctica, entendiéndose mas como una consecuencia propia y lógica de la dinámica económica, política y social que los envuelve por su vecindad, sin haber mediado hasta el momento ningún tipo de formalismo que así lo haga constar y que exprese esta gran relación de pueblos hermanos. IV.- Sabedores y conscientes de esta gran relación de hermandad entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit, el Honorable Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, en su Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de Enero del año en curso, aprobó mediante acuerdo número 0033/2010, llevar a cabo el hermanamiento entre ambos municipios. En virtud de lo anterior, cito al respecto algunas. CONSIDERACIONES. 1.- Uno de los objetivos primordiales de todo Ayuntamiento es la búsqueda de la vinculación y coordinación con el mayor número de instituciones, bien sean públicas o privadas, así como demás esferas de gobierno, y en especial con otros municipios, buscando siempre el intercambio de ideas, planes y proyectos en las distintas áreas que sean de interés y para beneficio de nuestras comunidades. 2.- Mediante la expresión de este acto de buena voluntad se persigue el beneficio común de ambos municipios, partiendo del intercambio de experiencias y aspectos de índole cultural, social, educativa y deportiva entre otros rubros más. De igual forma, se busca impulsar el desarrollo económico entre los integrantes de los diferentes sectores de la sociedad, para que conjuntamente logremos el crecimiento armónico de la bahía que compartimos. 3.- Resulta relevante y necesario el aprovechamiento de la relación de amistad que ya existe entre estos dos municipios, así como el intercambio y asistencia mutua en actividades de índole turística, cultural, económica y social, por lo que de formalizarse este HERMANAMIENTO entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas Nayarit, se estará dando un acto más para coadyuvar al camino del fortalecimiento de los lazos

de amistad y vecindad que siempre han existido. Camino que seguramente culminará en la conurbación de ambos municipios, una vez que los Congresos de ambas entidades aprueben la suscripción de los convenios de coordinación y asociación respectivos, los cuales no únicamente versarán sobre temas como seguridad, mejoramiento de la imagen urbana, transporte público, homogenización del marco legal de los municipios, agua y saneamiento entre muchos más, sino además formalizará los elementos jurídicos para acceder a los recursos económicos que aporte la federación para el desarrollo de infraestructura urbana, todo ello en beneficio de los habitantes de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas. No podemos olvidar que somos dos municipios con una misma bahía y un mismo Río Ameca. Fundo el presente DICTAMEN en el siguiente; MARCO NORMATIVO

1.- El Ayuntamiento tiene la facultad innegable de reglamentar o emitir disposiciones administrativas de carácter general en base a lo dispuesto por el artículo 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala “Los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo a las leyes en materia municipal, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, los procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal. En los términos del artículo 115 de nuestra Carta Magna, al Municipio se le reconoce personalidad jurídica propia. En este sentido y al ser la base de la organización política y administrativa de los Estados, el Municipio constituye una persona jurídica de derecho público, así que debe regular, entre otras cosas, su organización administrativa, estableciendo las formas en que deberá conducirse durante su encargo.

2.- Las atribuciones legales otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco en sus artículos 73 y 77, complementan y refuerzan lo dispuesto por la Constitución Federal, en cuanto a la referencia y otorgamiento de facultades necesarias al municipio para tener plena autonomía de decisión sobre los asuntos que se le sometan a su consideración. El municipio es una institución de orden público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda, recursos y servicios destinados a la comunidad local, sin mayores límites que los expresamente señalados en las leyes.

3.- La facultad del suscrito se encuentra debidamente señalada en el artículo 14 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; en correlación con el Punto de Acuerdo segundo, del Acuerdo de Ayuntamiento número 0033/2010 de fecha 16 de Febrero de 2010, donde se me instruye al respecto a fin de suscribir la documentación inherente para el cumplimiento de dicho acuerdo.

4.- El Pleno del este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, es el órgano de gobierno donde deberá iniciarse la relación de hermandad que hoy nos ocupa, de conformidad al artículo 10 del Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del Mundo, bajo el régimen de Ciudades Hermanas, el cual establece: ARTÍCULO 10. La relación de hermandad deberá de iniciarse y mantenerse a nivel de Ayuntamiento u organismo similar, sin intermediarios no autorizados oficialmente. Así mismo el artículo 11 del Reglamento de las Relaciones entre las Ciudades de Puerto Vallarta, Jalisco y otras Ciudades del mundo, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, establece la facultades al Pleno del Ayuntamiento para declarar oficialmente la Hermandad entre ambos municipios, la cual debe efectuarse en Sesión Solemne. Una vez que han sido plasmados los ordenamientos legales que sustentan el presente documento, me permito someter a su consideración los siguientes; **PUNTOS DE ACUERDO. PRIMERO.-** El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, declara oficialmente la Hermandad entre el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. **SEGUNDO.-** Se aprueba otorgar amplias facultades al Secretario General del Ayuntamiento, para que lleve a cabo la conformación del Sub-Comité para la relación de hermandad entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit; informando en una sesión posterior al Pleno del Ayuntamiento del cumplimiento de dicha encomienda. Notifíquese y cúmplase. Atentamente. “2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional y del Centenario de la Revolución Mexicana.” Puerto Vallarta, Jalisco, a 03 de Marzo de 2010. El C. Presidente Municipal. (Rúbrica). Lic. Salvador González Resendiz.-----

--- El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Todos ustedes compañeros regidores tienen el dictamen que propone su servidor. No sé si alguno de ustedes tuviese algún comentario. De no ser así, les pediría a quienes estén por la afirmativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada”. **APROBADO por Unanimidad de votos** de los muncípes integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión solemne,

por 16 (dieciséis) votos a favor.-----

--- **6°.- Firma del Acta de Declaración de Hermanamiento entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Una vez que el Ayuntamiento aprobó oficialmente el hermanamiento entre ambos municipios, en estos momentos vamos a llevar a cabo la firma del acta correspondiente”. A continuación se procede al acto protocolario que formaliza el hermanamiento entre los Municipios de Puerto Vallarta, Jalisco y Bahía de Banderas, Nayarit, mediante la rúbrica del acta correspondiente por parte de los Ciudadanos Lic. Salvador González Resendiz, Síndico Municipal, Lic. Fernando Castro Rubio y el Secretario General, Lic. Adrián Méndez González, en representación del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y el CP. Héctor Miguel Paniagua Salazar, Síndico Municipal, Profesor Daniel Briseño Flores y el Secretario del Ayuntamiento, C. José Luis Aréchiga Ávalos, en representación del Municipio de Bahía de Banderas, Nayarit.-----

--- **7°.- Palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Salvador González Resendiz.** “Me voy a disponer a tomar el micrófono en estos momentos. Saludo nuevamente y lo hago con mucho gusto a todos nuestros compañeros regidores del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, saludo de igual manera a nuestro compañero Síndico. Sobre todo saludo al Señor Presidente Municipal de Bahía de Banderas. Héctor, seas bienvenido, esta es tu casa, de igual manera a todos tus compañeros regidores y síndico. Les pido un fuerte aplauso para nuestros compañeros ediles de Bahía de Banderas. Esta es su casa señores, compañeros. Saludo con mucho respeto a nuestro diputados federal y local Juan José Cuevas y Ramón Guerrero. Sean bienvenidos y un fuerte aplauso para ellos. Muchas Gracias Diputado. De igual manera, me da mucho gusto la presencia, y no solamente la presencia, el trabajo que han desempeñado, a los diferentes empresarios de Puerto Vallarta y Bahía de Banderas, encabezados por Enrique Tron con Alfonso Risuto. De verdad este logro que hoy tiene Puerto Vallarta, que hoy tiene Bahía de Banderas es de Ustedes, y gracias por ese apoyo incondicional que le han brindado a ambos municipios. Muchas Gracias. Saludo a todos nuestros compañeros líderes sociales y sociedad civil. Son ustedes los principales involucrados y son ustedes los principales beneficiados de lo que el día de hoy estamos presenciando. Medios de comunicación, agradecerles todo ese apoyo y pedirles que sigamos trabajando en equipo, que sigamos trabajando con esa armonía por el bien de puerto Vallarta. Desde hace muchos años Puerto Vallarta y Bahía de Banderas han compartido un sinnúmero de proyectos en conjunto. Compartimos nuestros destinos turísticos, compartimos a nuestra gente, nuestras actividades económicas y eventos turísticos, culturales, deportivos entre otras cosas, que nos han hecho sentir municipios hermanos; aunque ante los ojos del mundo somos un mismo destino turístico y no sólo por la cercanía que existe entre ambos precisamente, sino porque todo lo compartimos. El que vive en Vallarta, trabaja en Bahía de Banderas, el que vive en Bahía de Banderas, trabaja en Puerto Vallarta, es decir, somos uno mismo. Por eso Puerto Vallarta y Bahía de Banderas son lugares donde confluyen miles de mexicanos que eligieron a estos hermosos municipios como su hogar y el de sus familias. Dos municipios que forman un mosaico multicultural que han ido creando su propia identidad. Hoy es un día trascendental en la vida de quienes vivimos en Puerto Vallarta y de quienes viven en Bahía de Banderas. Hoy en esta sesión solemne hacemos oficial el hermanamiento entre ambos municipios, el cual traerá grandes beneficios turísticos, económicos, culturales, sociales, deportivos, ambientales y de infraestructura, que seguramente mejorarán la calidad de vida de nuestros habitantes y nos ayudará a ofrecerles a nuestros visitantes un mejor destino turístico. Hoy damos el paso mas importante para lograr la conurbación de nuestros municipios, lo cual nos ayudará a obtener más recursos; a obtener recursos de la federación, del Estado para la tan anhelada infraestructura turística y urbana que estamos buscando. Nos dará la oportunidad de tener recursos para lograr la competitividad con los diferentes destinos turísticos en el país. Hemos logrado con el trabajo de los compañeros Diputados Federales un presupuesto histórico para Puerto Vallarta, hoy podemos tener dentro del presupuesto de la federación setenta y cinco millones de pesos para un puente vehicular entre el río Amecca, Bahía de Banderas, que viene justo en el río Amecca. Eso – hay que decirlo - se da gracias al trabajo en equipo. Hoy también podemos decir que estamos orgullosos porque Puerto Vallarta y Bahía de Banderas cuentan etiquetados también en la Federación con un Fondo Metropolitano con casi cincuenta millones de pesos, que vendrán a beneficiar a la zona – y que voy mas allá - este primer paso que estamos logrando es con el apoyo de los Señores Gobernadores, tanto

del Estado de Nayarit, el Señor Ney González, como el Señor Gobernador del Estado de Jalisco Emilio González, junto con sus equipos de trabajo, estamos logrando bajar este recurso; pero vamos mas allá, es un recurso que este año llegará a Puerto Vallarta, pero que los años siguientes los Presidentes Municipales que vengan tendrán garantizado un fondo metropolitano que irá ascendiendo año con año. Eso beneficiará la calidad de vida de los Vallartenses y de la gente que vive en Bahía de Banderas. Estos son verdaderos logros que se han ido alcanzando con el trabajo y la voluntad de todos, con el esfuerzo de nuestros Ayuntamientos, de nuestros empresarios, habitantes y con el apoyo de los Gobiernos de los Estados – insisto - estoy seguro que sabremos sacarle provecho a este compromiso, cuyo principal objetivo es mantener la calidad de vida de nuestros habitantes. Es mantener esa calidad como destino turístico que somos. Con este hermanamiento esperamos resolver los problemas pendientes entre ambos municipios en materia de seguridad pública, vialidad, transporte, tratamiento de aguas residuales, promoción turística y económica, la famosa movilidad entre ambos municipios, entre otros proyecto enfocados al desarrollo conjunto – que insisto - reitero, tendrán grandes beneficios a Puerto Vallarta y a Bahía de Banderas. Agradezco profundamente a quienes con su voluntad, con su trabajo han hecho posible la realización de esta declaratoria de hermanamiento e invito a todos los actores empresariales, políticos y sociales a trabajar juntos, a sumar esfuerzos para que los proyectos planteados se hagan realidad. Por parte de los Ayuntamientos tanto de Puerto Vallarta como de Bahía de Banderas habrá la total disposición para sacarle el mayor provecho a este compromiso que hoy nos une. Muchas felicidades a todos y en hora buena. Gracias a todos”-----

--- **8°.- Palabras a cargo del Ciudadano Presidente Municipal de Bahía de Banderas, Nayarit, C.P.**

Héctor Miguel Paniagua Salazar. “Muchas gracias. Muy buenos días hermanos Regidores, Síndico y Presidente Municipal de este importante destino. La casa del hermano mayor, Puerto Vallarta. Amigo Licenciado Salvador González Resendiz. Escuchamos con vehemencia, con atención y con respeto, mis compañeros aquí presentes, los Regidores, las Regidoras, el Señor Síndico y el Secretario General de Gobierno. A nombre del pueblo y gobierno de Bahía de Banderas expresamos con gratitud esta muestra en este acto histórico, donde el hermanamiento nos acerca cada día más. La proximidad geográfica es un aspecto, la vecindad, pero el hermanamiento mas allá del protocolo y de la ceremonia oficial, el entendimiento en la construcción de acuerdos, para que acciones como las que estamos realizando y que aquí conocen y avalan los legisladores locales. Doctor Juan José Cuevas García te saludo, y al Diputado Local con mucho gusto, como saludo a todos los legisladores locales que se encuentran. Destacar también la presencia de Bahía de Banderas, de su pueblo que aquí está presente como lo está el hermano pueblo de Puerto Vallarta. Y destaco, destaco la presencia del porvenir de los que hoy somos adultos, de los jóvenes estudiantes, las jóvenes estudiantes que hoy están aquí presentes. Gracias por asistir. Escribimos una página de su historia, pero ustedes son el porvenir, las nuevas generaciones. Destaco la presencia de cuatro hermanos de ustedes, de cuatro hermanos míos, ex presidentes municipales. El pionero, el pionero encargado de construir los acuerdos promoviéndolos como Diputado Local, Crescenciano Flores Alvarado. Gracias hermano por tu presencia y primer Presidente Municipal. Destaco la presencia de la Presidenta del Consejo, Julia Elena Palma Cortez. Muchas gracias Julia por tu presencia distinguida. Destaco la presencia del Contador Público Juan Ramón Cervantes Gómez, Presidente Municipal también del tercer Ayuntamiento; y destaco la presencia del Ing. Luis Carlos Tapia Pérez, Presidente del Cuarto Ayuntamiento de Bahía de Banderas. Saludo - no sé si arribaría ya - a mi amigo y compañero en el sexto Ayuntamiento al Dr. Jaime Cuevas. Debemos distinguir a partir de esta fecha, porque ya hay acciones concretas, conjuntas de los dos gobiernos. Los hermanos de Puerto Vallarta, el hermano mayor. De los Señores Legisladores de Jalisco y de Nayarit, de nuestros señores Gobernadores que expresamos saludos, a los dos Gobernadores, Don Emilio González Márquez Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, e igualmente a Ney González, Gobernador de nuestro Estado de Nayarit. La historia registra esta sesión solemne y la historia habrá de juzgarnos de la capacidad que tuvimos como gobierno de emprender acciones, de tomar acuerdos, cobijados por nuestros legisladores federales, los dos congresos locales y por supuesto, por los dos pueblos, de Vallarta y de Bahía, es fundamental eso. Por ello ¡aquí asumimos ante la historia! Y ante los pueblos el compromiso de llevar a cabo acciones. Una ya la nombró el Presidente de Puerto Vallarta, ya hay ahorita setenta y nueve millones para el puente, para los dos nuevos puentes sobre el río Ameca que Jalisco y Nayarit han gestionado; y hay cuarenta y nueve millones más que por primera vez la Cámara

de Diputados Federal aprobó del Fondo de Desarrollo Metropolitano, los primeros cuarenta y nueve millones, que unos son para una cosa y otros, necesitamos colectividad, porque la estamos perdiendo dependiendo de una sola vía de comunicación. Por eso necesitamos esforzarnos todos compañeros, y los regidores que vengan de los partidos que sean. En el gobernar no ha hay partidos, hay acciones de gente sensible, humana, que entienda los problemas de la gente. ¿Qué no podemos hablar? – mucha atención jóvenes alumnos - ¿Qué no podemos hablar? si la historia, la historia la escribimos los ciudadanos de los pueblos. ¿Qué es mas antiguo?, ¿Jalisco o Nayarit? – que importa la antigüedad- pero hay que resaltar los sucesos, hay que resaltarlos. Si hablamos de Vallarta no es hablar de todo Jalisco. Jalisco es cuna de héroes de esta patria generosa, de la suave patria, que decía López Velarde, ha radicado Manuel Doblado, Valentín Gómez Farías, ¿cuántos dieron su vida por nuestra libertad?, de esta patria humana y generosa. Por ello es importante destacar de este Vallarta cuando nos hermanamos, que bueno, la historia lo dice ¿de dónde vino?, de Cihuatlán, Jalisco ¿quién llegó? Guadalupe Sánchez, sí, el esposo de Ambrosia Carrillo, que procrearon trece hijos. ¿Cuándo llegaron?, el 12 de diciembre de 1851. ¿Cómo se llamaba?, Las Peñas de Santa María de Guadalupe, antes que Puerto Vallarta, nombre que adoptó después en honor al juriconsulto y Ex Gobernador del Estado de Jalisco Don Ignacio Luis Vallarta. Qué importante es la historia de Puerto Vallarta, nuestro hermano, nuestra casa. Quién de Bahía de Banderas no reconocía Vallarta y lo seguimos reconociendo como el hermano mayor, el de liderazgo sí. Aquí encontrábamos al Cura Parra, padre de la parroquia que defendía a toda la región, aquí encontrábamos a los doctores, a los centros de abasto, a la liquidación del tabaco Orinoco de aquellos años. ¿Cuántos no podemos recordar esa historia bonita?, a Don Agustín Flores gente digna de Vallarta; a su primer presidente del primer ejido de Vallarta a Don Ramón Langarica, y a su vez, primer presidente municipal. Que ¿cuándo nació Vallarta? Cómo no recordar esa fecha tan importante, cómo no recordarlo, a partir del treinta de mayo de 1851 la celebración, y que entró en funciones el primer presidente, el Señor Langarica, precisamente el 3 de junio de 1851. ¿Cuánto más no podemos recordar de la historia que nos ilustra?, qué importante el internet, pero ahí no está la historia que construyeron nuestros antepasados. Ahí vamos de lado, pudiera ser un poco más antiguo Bahía de Banderas, porque no olvidemos que el primer Gobernador de Jalisco, porque fuimos parte hasta hace noventa y tres años Nayarit, - en 1917 adquirimos nuestra independencia segregándonos de Jalisco. Entonces noventa y tres años lleva de edad Nayarit. Y un Nayarita de Ahuacatlán, Ramón Ignacio, y Prisciliano Sánchez Padilla fue el primer Gobernador de Jalisco, porque éramos Jalisco. Compartimos sangre, familia, tradiciones, cultura, muchas cosas, pero sobre todo a partir de esta fecha nace un nuevo compromiso, de arraigarnos en el pasado de la historia, de arraigarnos en el trabajo fecundo. Sí podemos atender el trabajo mas allá de cada uno de los municipios, trabajar en condiciones, construir acuerdos. ¿Por qué luchamos?, por nuestra gente. Por eso, el recordar Vallarta y sus hombres, sus mujeres, mujeres maravillosas como Catalina Montes de Oca o como Margarita Mantecón de Garza, historiadoras naturales. Escribió ese equipo de mujeres maravillosas “Vallarta de mis Recuerdos”, cómo no recordar sus pasajes. Un día le consulté siendo joven de la preparatoria, le dije ¿me puede dar la historia de Vallarta? Y me dijo “lo que tú quieras joven”, pero ustedes escribanla. El paraíso escondido fue el primer calificativo que dieron nuestros antepasados a este lugar de Puerto Vallarta, pero hablar de Vallarta es hablar de Cabo Corrientes, ellos también –aunque no estén en el hermanamiento hoy- ya lo haremos, primero trabajemos por el compromiso asumido hoy- o Compostela por qué no. Pues Bahía también tiene su historia y es un terreno antiguo. Acaso no llegó en un mes de marzo del año 1525 Francisco Cortez de Buenaventura a explorar, nombrado por el Capitán General de la Nueva España Hernán Cortez, a partir de Colima todos los terrenos que se encontraran aquí. Que hermosa exploración. Una día le platicaba a mi esposa Martha –a quien saludo aquí presente- le dije “quisiera haber sido parte de esa exploración maravillosa”, que venían a conquistar, no a explorar, y primero llegaron a Bahía, a México claro, y después continuaron a salir por el Tuito y retornar al recién instalado Ayuntamiento en Colima. Cuánta historia escriben sus hombres y sus mujeres. Qué importante es hacer estas citas, yo aquí quiero saludar a todos y a todas, y especialmente – por supuesto al cuerpo de gobierno de Puerto Vallarta - pero muy en especial a los jóvenes de las escuelas. Son ustedes seres maravillosos en quien depositamos toda la tarea y responsabilidad de prepararse para conducir ¡conducir con entrega, con pasión! esta tierra maravillosa que se llama México. ¡México! es el nombre. No podemos estar celosos los que somos vecinos, que la hotelería, esos son negocios, importantes sí, porque nos han permitido alcanzar un mejor desarrollo económico, qué importante. Y saludar a los empresarios cómo no. Aquí pasamos de las actividades económicas primarias de la agricultura,

ganadería o la pesca al turismo, apabullante como no. Y todos nos necesitamos, una patria es un mosaico – decía Salvador - y es cierto. Por eso es importante que aquí asumamos ese compromiso de trabajar por nuestras regiones, que la historia la hay en uno y otro lugar, maravillosas las dos, pero si los jóvenes no nos demandan el relevo en su oportunidad para ellos conducir vamos a estar nosotros enquistados en el gobierno. Lo digo porque ya fui presidente municipal. ¡De frente le hablo a la gente! Por eso, prepárense para el relevo, por eso llegó Salvador González Resendiz. Te felicito y te deseo lo mejor. Regresa a tu posición Presidente. Finalizo haciendo una reflexión que toda la sociedad debe de tomar nota. Bahía de Banderas, nuestros hermanos de Cabo Corrientes o de Compostela, no podemos ni debemos vernos nunca como competidores. Somos la misma región, ¿acaso no compartimos treinta y un kilómetros de litoral el municipio de Cabo Corrientes, treinta y un kilómetros de litoral Vallarta y treinta y un kilómetros del río Ameca a Punta de Mita Bahía de Banderas?. Es la misma bahía, la hermosa Bahía de Banderas, y ahí somos hermanos. ¡Somos hijos de la Bahía! La competencia está en otros nortes, en otros sures, orientes y ponientes, no debe estar aquí entre nosotros, aquí debe haber compromiso, trabajo, confianza, credibilidad y amor a nuestra tierra. Que dios los bendiga ahora y siempre”.-----

--- **9º.- Aprobación del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, para declarar “Huéspedes Distinguidos de la Ciudad”, a los Ediles que representan al Municipio Hermano de Bahía de Banderas, Nayarit.** El C. Presidente Municipal, Lic. Salvador González Resendiz: “Quienes estén por la aprobación sírvanse manifestarlo”. APROBADO por Unanimidad de votos de los munícipes integrantes del Ayuntamiento asistentes a la presente sesión solemne, por 16 (dieciséis) votos a favor. Por lo que se declara huéspedes distinguidos a los ediles del H. VII Ayuntamiento del Municipio de Bahía de Banderas Nayarit, integrado por Ciudadano Presidente Municipal, **Héctor Miguel Paniagua Salazar**, Ciudadano Síndico Municipal, **Daniel Briseño Flores**, Ciudadano Regidor, **Rodrigo Peña Ramos**, Ciudadana Regidor, **Julio César Robles Lima**, Ciudadano Regidor, **Edmundo Oregón Cruz**, Ciudadana Regidor, **Hugo Armando Ramos Aquino**, Ciudadano Regidora, **Juana Navarrete Chávez**, Ciudadana Regidora, **Regina Arce Salcedo**, Ciudadano Regidor, **Gabriel Cervantes Padilla**, Ciudadana Regidora, **María del Socorro Lepe Alba**, Ciudadana Regidor, **Ismael Duñalds Ventura**, Ciudadano Regidor, **Ramiro Federico Pérez Soto**, Ciudadano Regidor, **Javier Gutiérrez Valencia**, Ciudadana Regidor, **Martín Estrada Cervantes** y Ciudadano Regidor, **José de Jesús Arreola Bernal**.-----

--- **10º.- Clausura de la Sesión Solemne por conducto del Ciudadano Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, Lic. Salvador González Resendiz.** No habiendo más asuntos que tratar, se da por clausurada la presente SESIÓN SOLEMNE de Ayuntamiento, siendo las 12:25 (doce horas con veinticinco minutos) del día 05 (cinco) de marzo de 2010 (dos mil diez), en las instalaciones del Teatro Vallarta, declarado recinto oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco. Levantándose la presente acta y firmando en ella los que intervinieron.-----

C. Salvador González Resendiz
Presidente Municipal.

C. Fernando Castro Rubio
Síndico Municipal.

C. Moisés René Villaseñor Ramírez
Regidor.

C. Aleyda Isabel Bravo Carbajal
Regidora.

C. Carlos Efraín Yerena
Regidor.

C. María Esther Blanco Peña
Regidora.

C. José Fernando Flores Sosa
Regidor.

C. Gloria Teresa Palacios Ponce
Regidora.

**C. Juan Pablo García Castellón
Regidor.**

**C. Virginia Areli Guerrero Flores
Regidora.**

**C. Hortencia Rodríguez González
Regidora.**

**C. Ignacio Guzmán García
Regidor.**

**C. Julio César Santana Hernández
Regidor.**

**C. Ana Carina Cibrián
Regidora.**

**C. Héctor Gallegos de Santiago
Regidor.**

**C. Ricardo Ezequiel Uribe González
Regidor.**

**C. Dulce María Flores Flores
Regidora.**

**C. Lic. Adrián Méndez González
Secretario General.**